

4975

Asistencia



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1977,
PADRE HURTADO, 17 NOV 2022

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la compra de EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA HABITABILIDAD, solicitado por Dirección de DIDECO.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La Licitación Publica Simplificada ID 3825-105-L122, Bases Digitales, Ficha Técnica y solicitud de Compra N°429 de fecha 07 de octubre del 2022.
- 4.- La Acta de Apertura electrónica ID 3825-105-I122, efectuada en el sistema www.mercadopublico.cl, con fecha 02 de noviembre del 2022, donde se reciben y aceptan 02 oferta de los proveedores: **COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9** y **COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANONIMA RUT 76.095.313-K**.
- 5.- Criterios de Evaluación:

A	Oferta Económica	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Entrega de los Antecedentes	10%
	Total	100%

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

N°		Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	3815940	4540969	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANONIMA	3885900	4624221				no cumple con la densidad del colchón de 1 plaza y 1 1/2 plaza, no cumple composición de la frazadas, la cocina no tiene tapa, no cumple con las puerta del closet

OBSERVACIONES

COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.

COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANONIMA RUT 76.095.313-K, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no cumple con la densidad del colchón de 1 plaza y 1 1/2 plaza, no cumple composición de la frazadas, la cocina no tiene tapa, no cumple con las puerta del closet, siendo su oferta Inadmisible.

DECRETO ALCALDICIO N° 1977

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea	VALOR OFERTADO	Preco	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento o Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
Nº Proveedores									
1 COMERCIAL FENIX LIMITADA	3815940	100	100	100	1 día	70	10	20	100

6.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la licitación l1 simplificada 3825-105-1122, al Proveedor COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la compra de Equipamiento del Programa Habitabilidad, por la cantidad \$4.540.969 IVA INCLUIDO.

7.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

8. - Formato N°2 Declaración Jurada.

9.-Formato N°3 Oferta Económica.

10.-Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

11.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

12.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

13.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDIQUÉSE la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-105-L122, EQUIPAMIENTO DE HABITABILIDAD, al proveedor COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9, Representante Legal Rodrigo Cristian Marmolejo Pereira, R.U.T. 15.477.989-2, DOMICILIO: Centenario N°: 120, TELEFONO: 229289500, CORREO ELECTRONICO: ventas@comercialfenix.cl por la cantidad de \$4.540.969 (cuatro millones quinientos cuarenta mil novecientos sesenta y nueve pesos) IVA Incluido, solicitado por la Dirección de DIDECO, Programa Habitabilidad.

2. ESTABLÉZCASE la formalización de la oferta, Sera la aceptación de la Orden de Compra según el Artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLIQUESE por la unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.30.011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVARSE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADM./S.M/CONTROL DAF/SO
DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIDECO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Nº DE OBLIGACION	FECHA
3271	11-11-2022
ITEM Nº	114-05-30-011.
SALDO INICIAL	\$ 19.768.320.-
GASTO	+ 4.540.969.-
SALDO FINAL	\$ 15.227.351.-

